



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de los interesados, la respuesta emitida por Migración Colombia, informando el levantamiento de la medida restrictiva de salida del país que pesaba sobre el demandado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df25677bb89b77b44c3cd93f79149201fb936a3ac421fef7adbe3f89af7617c**

Documento generado en 17/03/2023 06:31:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>